

CÁMARA EN LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

Dentro de los autos caratulados: PERURINI OMAR VICTOR c/MUNICIPALIDAD DE CAÑADA GOMEZ s/Recurso contencioso administrativo; 21-17455447-9, en trámite por ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 2 de la ciudad de Rosario, a cargo de los Dres. Rescia de de la Horra, Andrada y López Marull, Dr. Carlos Tamaño, Secretario; se cita y emplaza a los herederos de Omar Víctor Perurini, (DNI M6.184.000), a fin de que comparezcan dentro de estos autos en los términos establecidos en el Art. 597 del CPCC., y hagan valer sus derechos. Rosario, 25 de Agosto de 2.020. Dr. Carlos Tamaño, Secretario.

\$ 33 444029 Abr. 20 Abr. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación, se ha ordenado dentro de los autos caratulados: FERNÁNDEZ, ROSANA y otros c/HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-11863372-2, comparecer a estar a derecho a la demandada Sra. María Cristina Zalazar, D.N.I. 22.510.528, por medio de los edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y de conformidad con los dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.

\$ 33 444192 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 17ª de Rosario y en autos MUTUAL DEL PERSONAL DE AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS c/ARCE WALTER CLAUDIO s/Ejecutivo; 21-12618885-1, se le hace saber a Arce Walter Claudio, que se dicto lo siguiente: Rosario, 25 de Marzo de 2.021, agreguese la copia del edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el temrino para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifiquese por edictos. Firmado Dr. Hernan Aguzzi, Dra. María Silvia Beduino. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 443756 Abr. 20 Abr. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMONIELLO MIGUEL ANGEL dni 5.077.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SIMONIELLO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02921717-0). Rosario,

\$ 45 438892 Abr. 20

Por disposición del juzgado de primer instancia de circuito en lo civil y comercial 1 de rosario y en autos FUNES ULISES NICOLAS Y OTROS C/ COU 139 Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 21-11861020-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: habiéndose acreditado el fallecimiento de ANA MARIA GRACIELA YOCCO según constancias de fs 39 conforme lo dispuesto por el art 597 CPCC emplacese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 5 días de la ultima publicación bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. publíquense edictos por tres días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. firmado dr gonzalez dra kabichain. firmado DRA ROMINA PAVIA PROSECRETARIA.

\$ 33 440991 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 8 de rosario y en autos GAGLIANO FABIO DAMIAN C/ DROCOM SRL S/ JUICIO EJECUTIVO 21-02862220-9 se hace saber a DROCOM SRL CUIT 30-71105725-7 que se dicto lo siguiente: Rosario 13 de agosto de 2020: agréguese el edicto acompañado. informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. notifíquese por edictos. FIRMADO DR JUAREZ JUEZ DRA MARIA JOSE CASAS SECRETARIA.

\$ 45 440989 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alarcon Ireneo dni 6.338.473 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Alarcon Ireneo S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02934971-9). Rosario.

\$ 45 444966 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: JULIO, GABRIEL ARTURO s/Protocolización de testamento; Expte. CUIJ Nº 21-02880084-0, se hace saber que se cita a los herederos de Inés

Amalia Gabriela Buzzi, DNI N° 2.370.282, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 439874 Abr 20 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tarantola Ines Cecilia Teresa, (DNI 2.474.142), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TARANTOLA INES CECILIA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01625257-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 438398 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Argañaraz Abundio Emilio DNI N° 8.048.339 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARGANARAZ ABUNDIO EMILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931933-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436174 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dürst Jorge Alberto, (DNI 6.176.084), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DÜRST JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936495-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437349 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Maria Delia DNI N° 16.935.152 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ MARIA DELIA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02934716-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 439947 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Rubulotta, Bruno Mariano, D.N.I. Nº 35.449.157, lo declarado en autos: CFN S.A. c/RUBULOTTA, BRUNO MARIANO s/Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-02893656-4): Rosario, 02 de Octubre de 2.020. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria).

\$ 33 443846 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: PAEZ ALVAREZ, HUGO JOSE JORGE s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-029167963, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 240. Rosario, 9 de Abril de 2.021. Antecedentes ... Fundamentos:... Resuelvo: Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 28 de Mayo de 2.021 a las 11:00 horas, fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 4 de Junio de 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Forense". Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria, 12 de Abril de 2.021.

\$ 165 443995 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª de Rosario y en autos VALENTI LAURA CECILIA c/GALANTE JOSE s/Usucapión; 21-00757401-8, se hace saber a Galante José, que se dicto lo siguiente: Rosario 26/03/2.021 no habiendo comparecido los herederos de José Galante a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el termino parahacerlo, decláreselos rebeldes. Designese fecha para sorteo de un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y de defensor de los herederos rebeldes para el día 4 de Mayo de 2.021 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. Firmado Dra. Elvira Sauan. Dra. Genesis En Suplencia. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 443755 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Distrito 14ª Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica aDBC S.A. CUIT 30-70837863-8, que en estos autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DBC S.A. s/Apremio; Expte. 21-01555983-4, se ha dictado lo siguiente: Nº 2.233. Rosario, 14 de Noviembre de 2.019. Y Vistos y Considerando: Los presentes caratulados API c/DBC S.A. s/Apremio; 793/2.008 venidos para resolver la cautelar solicitada; Resuelvo: Anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrirla suma de \$ 266.994,08 con más la suma de \$ 80.098 estimada provisoriamente para

intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia, Juez - Dr. Agustín Crosio, Secretaria. Rosario, 16/03/21. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

S/C 443939 Abr. 20 Abr. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale (Juez), dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO J c/ARZUBI ANA MARIA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-01126184-9. Expte. N° 1162/2013, se ha ordenado Tomo: 131, Folio 175, Resolución: 2.398 Rosario, 15/10/2.019. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Carlos Alberto José Fernandez, DNI N° 11.364.848, en fecha 01 de Enero de 1.985 el inmueble descripto como: "un lote de terreno sito en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sobre calle Serbando Bayo N° 2.380 entre las calles Viamonte y La Paz, inscripto en el Registro General al T° 220, F° 206, N° 72.940 Departamento Rosario; y está compuesto de 8,62 m (ocho metros sesenta y dos centímetros) de frente al Este por 21,52 m (veintiun metros cincuenta y dos centímetros) de fondo, encerrando una superficie de 185,50 m2 (ciento ochenta y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados). Tiene como linderos históricos: por el Este calle Serbando Bayo, al Norte con el lote 228, al sur con los lotes 230 y 231 y al Oeste con el lote 232. Sus actuales linderos son por su frente al Este la calle Serbando Bayo, en su costado sur por los lotes con PII 303366/0006 y 303366/0005 pertenecientes al Señor Armando Delgado, por su costado Norte el lote con PII 303661/0003 de propiedad del Señor Liborio Chiavone y por su contrafrente Oeste el lote con PII 303661/0017 propiedad del Señor Carlos A. Bueno y Otra. El lote mencionado se identifica en el Catastro Municipal como lote 7 de la Manzana 122 de la Sección N° 10"; 2.) Imponer las costas a la demandada vencida, sin perjuicio de lo establecido en el 7 Conf. Arg. CCivil y Com. Rosario, Sala II, 21/11/2.013, Jockey Club Rosario c/Desconocidos s/Usucapión; Ccivil y Com. Santa Fe, Sala I, 01/10/2.008, Nuevo Banco Santa Fe c. Chapo, Iris G. de s/Ordinario, disponibles en www.justiciasantafe.gov.ar. considerai 5º); 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen constancia actualizada de su situación ante A.F.I.P y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria).

\$ 52,50 444059 Abr. 20 Abr. 22

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Ma. Silvia Beduino, ha dispuesto la notificación por edictos de las Sentencia pronunciada en autos ONIS JORGE y otros c. PEREYRA MARIO ANTONIO y otros s. Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02864900-9, dictada en fecha 10/08/2020 bajo N° 1.013, la cual dispone: N°: 1.013. Rosario, 10/08/2020. Y vistos: ... Y de los que Resulta: ... Y considerando: ... Por lo expuesto, Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 1899 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto del inmueble descripto en los Y Vistos de la presente, en favor de Jorge Onis, Beatriz Celia Salerno, Federico Javier Ardiles, Ezequiel Martín Ardiles, Irma García y Denise Eugenia Ardiles. Estableciendo como fecha de inicio de la posesión según lo normado por el art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación la fecha de adquisición del bien en pública subasta, esto es el 11/07/85. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites, de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda inscribir el

dominio a favor de los actores si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec) - Dra. Ma Silvia Beduino (Juez). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 33 444278 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, en los autos caratulados GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES c/SOTOMAYOR, NICOLAS s/Juicio sumario - Usucapión; CUIJ N° 21-12616063-9 que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que se ha dictado la sentencia N° 141 de fecha 01.03.2021, cuya parir, resolutive dice: T. 115 F. 77. N° 146. Rosario, 1° de Marzo de 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 1.897 y cc. del Código Civil y Comercial respecto del inmueble descripto en los "Y Vistos" de la presente, en favor de Maria de los Ángeles Gutiérrez. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General Rosario a fin que se proceda inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.C). Insértese y hágase saber. (Autos: GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES c/SOTOMAYOR, NICOLAS s/Juicios sumarios; Expte N° 21-12616063-9). Rosario, Secretaria, 09 de Marzo de 2.021. Dr. Javier M. Chena, secretario.

\$ 33 444213 Abr. 20 Abr. 22

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, en los autos caratulados MIRAVETE, ANIBAL PEDERICO y otros c/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02891763-2 que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que, conforme a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cita y emplaza a los herederos de los codemandados Norma Beatriz Puñet (DNI N° 4.103.577) y Leopoldo Nestor Bartolome Nallino (DNI N° 5.965.846) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Secretaria, 17 de Marzo de 2.021. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 33 444219 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Braneiro, Alejandro Manuel lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BRAÑEIRO, ALEJANDRO MANUEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12623224-9: Rosario, 26/12/18. Por presentado/a, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por promovido juicio ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. A la cautelar solicitada: auto. Certifíquese el poder general en copia acompañado (art. 35 CPCCSF). Notifíquese. Dr.

Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretaría en suplencia). Otro: N° 2.514. Rosario, 28/12/18. Visto y considerando: ... Resuelvo: Trabar embargo ejecutivo sobre haberes de la demandada, en proporción de ley suficiente y si correspondiere, hasta cubrir la suma de \$ 61500.00, librándose el correspondiente despacho con todas las facultades y constancias pertinentes. Hágase saber que el monto embargado deberá ser depositado en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal Caja de Abogados, a nombre de estos autos y a disposición de este Juzgado. Insértese, agréguese y notifíquese. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretaría en suplencia).

\$ 33 443953 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Ramos, Carlos Alberto, DNI N° 24.077.230, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RAMOS, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02919194-5); N° 1.651 Rosario, 13 de Agosto de 2.019. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 56.266,17 con más la de \$ 16.879,85 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y ha se saber. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria), Dra. Silvia A. Cicuto (Juez).

\$ 33 443950 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Francia Monella, Alberto Dante, DNI N° 11.902.319, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FRANCIA MONELLA, ALBERTO DANTE s/Ejecutivo; N° 602 Rosario, 3 de Julio de 2.020. Antecedentes... Fundamentos... Resuelvo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dr. Agustín Crosio (Secretario), Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez). 22 de Noviembre de 2.020. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 33 443949 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Rachitti, Marcelo Adrián, DNI N° 20.175.580, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RACHITTI, MARCELO ADRIAN s/Ejecutivo;

(Expte. N° 845/2013 CUIJ N° 21-01661604-1): N° 1.643. Rosario, 30/12/2020. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 7.851,70 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el RCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria subrogante). 10 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443945 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Mujica, Roberto Marcelo, DNI N° 23.082.043, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MUJICA, ROBERTO MARCELO s/Ejecutivo; (Expte. N° 868/2013, CUIJ N° 21-01661627-0): Rosario, 10 de Octubre de 2.013. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 868/13. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec). Otro: Rosario, 24 de Julio de 2.019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiller (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec). Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443944 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Leguiza, Nelson, DNI N° 21.178.228, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEGUIZA, NELSON s/Ejecutivo; (Expte. N° 375/2013, CUIJ N° 21-01661134-1): Rosario, 06 de Mayo de 2.013. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 375/13. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec). Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443942 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Chirino, Fatima María, DNI N° 14.392.050, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CHIRINO, FATIMA MARIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13877524-8): N° 530 Rosario, 23 de Junio de 2.020. Antecedentes... Fundamentos... Resuelvo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dr. Agustin Crosio (Secretario), Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez). Rosario, 05 de Febrero de 2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443940 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Lezcano, Dario Ezequiel, DNI N° 38.814.080, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEZCANO, DARIO EZEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02861732-9): Rosario, 22 de Diciembre de 2.020. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 12.786/2.020: Agréguese la constancia acompañada. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. María Karina Arreche (Secretaria Subrogante), Dr. Marcelo Quaglia (Juez).

\$ 33 443938 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Lima Dos Santos, Regis Adriano, DNI N° 62.630.373, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LIMA DOS SANTOS, REGIS ADRIANO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02844697-4): N° 1.406. Rosario, 25/11/2.020. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 9.496,72 (\$ 1.125,81 + \$ 8.370,91) con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.).

\$ 33 443936 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Manrrique, Ramón Antonio, DNI N° 23.013.103, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MANRRIQUE, RAMON ANTONIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02861729-9): Rosario, 06 de Julio de 2.016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuario, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Al embargo: por autos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Otro: Rosario, 29 de Agosto de 2.016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuario en este acto que el demandado Ramón Antonio Manrrique, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler(Juez), Dra. Myrian R. Huljich(Sec). Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443934 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifico al Sr. Alegria, Natalia Jimena, DNI N° 36.810.118, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALEGRIA, NATALIA JIMENA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02918550-3): Rosario, 31 de Julio de 2.019. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuario, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Al embargo: por autos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443932 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Martín Serrano, Yamila Rocio, DNI N° 36.657.770, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTIN SERRANO, YAMILA ROCIO s/Ejecutivo; (Expte. N° 362/2.017, CUIJ N° 21-02879774-2): Rosario, 03/11/2.020. El que suscribe, apoderado de la parte actora, Electronica Megatone S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTIN SERRANO, YAMILA ROCIO s/Ejecutivo; (Expte. N° 362/2017 CUIJ N° 21-02879774-2) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 11/09/2.019. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el

juicio sin dársele representación. Acompañe copia de poder debidamente certificada. Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez), Dr. Sergio A. Gonzalez (Secretario).

\$ 33 443929 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Leguiza, Nelson, DNI N° 21.178.228, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEGUIZA, NELSON s/Ejecutivo; (Expte. N° 575/2013 CUIJ N° 21-01661334-4); N° 65. Rosario, 11/02/2.021. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.312,31 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443927 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Aprile, Amalia, DNI N° 10.187.368, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/APRILE, AMALIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02859295-4); N° 175. Rosario, 26/02/2021. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 6.495,85 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). 16 de Marzo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 443926 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Aguirre, José Lisandro, DNI N° 6.054.375, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AGUIRRE, JOSE LISANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02856411-9); N° 73. Rosario, 12/02/2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar

la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 7.487,00 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 257 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). 16 de Marzo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 443924 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Frete, Hugo Daniel, DNI N° 31.511.851, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FRETE, HUGO DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 139/2014 CUIJ N° 21-01662335-8): N° 14. Rosario, 03/02/2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 4.144,78 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). 16 de Marzo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 443923 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Cobaro, Jonatan Gustavo, DNI N° 39.857.654, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/COBARO, JONATÁN GUSTAVO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909868-6): Rosario, 11/02/2021. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaria en este acto que el demandado Jonatan Gustavo Cobaro no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto agregado en autos, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). 16 de Marzo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 443922 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación

de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Leiva, Eduardo Miguel, DNI N° 18.296.714, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEIVA, EDUARDO MIGUEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02909959-3: Rosario, 21 de Diciembre de 2.018. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Otórgasele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma pretendida más treinta por ciento en concepto de intereses y costas. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador dejar constancia si el requerido vive allí y en su defecto oficial al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio conocido del demandado. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). 16 de Diciembre de 2.020. Lucas Menossi, secretario.

\$ 33 443920 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, notifica al Sr. Osuna, Marcela Verónica, DNI N° , lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OSUNA, MARCELA VERONICA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02909881-3: Rosario, 03 de Noviembre de 2.020. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el Boletín oficial. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (juez), Dra. María Sol Sedita (Sec.). 03 de Febrero de 2.021. Dra. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 443918 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, DR. , notifica al Sr. Pucheta, Maximiliano Ezequiel, DNI N° 37.449.567, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PUCHETA, MAXIMILIANO EZEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02842994-8): N° 258. Rosario, 18/02/18. Y vistos: Los presentes caratulados ELECTRONICA MEGATONE SA c/PUCHETA, MAXIMILIANO EZEQUIEL s/Juicio ejecutivo; venidos para resolver la cautelar solicitada Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y SS. del CPCC). Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 7.123,20 con más el 30 % estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (juez), Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 33 443917 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Rodríguez, Diego Andrés lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RODRIGUEZ, DIEGO ANDRES s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13888395-4: Rosario, 13 de Agosto de 2.018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 21.695 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Maria Elvira Longhi (Secretaria en suplencia), Dra. Mariana Paula Martínez (Juez). Dra. Silvina López Pereyra, secretaria.

\$ 33 443915 Abr. 20 Abr. 22

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Escalante, Cristian Alberto, DNI N° 36.879.785, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ESCALANTE, CRISTIAN ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02909199-1: N° 3.710. Rosario, 17/12/2018. Y vistos: ... Resuelvo: Por presentado, con domicilio Legal constituido y por parte en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar ante La Actuarla. Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de Ley por la suma de \$ 32290.44, más la suma de \$ 9687.13 para intereses y costas provisionales, Librándose el pertinente despacho a la empleadora. Resérvese en secretaría La documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de La oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Maria Andrea Mondelli (Juez), Dra. Elvira Sara Sauan (Sec.).

\$ 33 443913 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Barreto, Aldo Ezequiel, DNI N° 33.485.146, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/BARRETO, ALDO EZEQUIEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 330/2010 CUIJ N° 21-01656512-9): N° 1.496. Rosario, 09/12/2020. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Rosanna Noemí Knafel en la suma de \$ 6.341,82 la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, luego de lo cual se aplicará la tasa de interés (equivalente a 1,30 jus) - (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767). Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe (Fallo: Pereyra Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela-Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por Honorarios. 18/12/2018 Corte Suprema de Justicia). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria subrogante). 10 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443912 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Gomez Ezequiel Juan Diego, DNI N° 32.312.272, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/GOMEZ, EZEQUIEL JUAN DIEGO s/Ejecutivo; (Expte. N° 1418/2008): Rosario, 28/12/2.020. El que suscribe, apoderado de la parte actora, CONFINA S.R.L. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CONFINA S.R.L. c/GOMEZ, EZEQUIEL JUAN DIEGO s/Ejecutivo; (Expte. N° 1418/2008) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17/07/2.020. Por practicada planilla, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con la transcripción del monto. Firmado: Dra. M. Florencia Netri (Prosecretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho mil ochocientos uno con sesenta y nueve centavos (\$ 48.801,69).Saludamos atentamente. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 443911 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Ricci, Adriana Jaquelina, DNI N° 17.723.437, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/RICCI, ADRIANA JAQUELINA s/Ordinario; (Expte. N° 1586/2008 CUIJ N° 21-01653173-9): Rosario, 18 de Agosto de 2.016. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula conforme las facultades conferidas en el Art. 62 inc. 8 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Secretaria en suplencia. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443910 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Barbona, Enrique, DNI N° 21.520.294, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BARBONA, ENRIQUE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02906716-0): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, CFN S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/BARBONA, ENRIQUE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02906716-0) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: N° 2.478. Rosario, 02 de Noviembre de 2.018. Y Vistos... Resuelvo: 1. Tener al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, debiendo certificar la copia del poder general y reservando en Secretaría la documental acompañada. 2. Tener por iniciado Juicio Ejecutivo, citando y emplazando a la parte demandada para que comparezca estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. 3. Trabar embargo sobre bienes libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 70.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Lorena A. Gonzalez (Secretaria), Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena Gonzalez (Sec.).

\$ 33 443909 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Gomez, Sergio Ruben, DNI N° 26.835.386, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GOMEZ, SERGIO RUBEN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02858336-9): N° 157. Rosario, 24/02/2.021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 8.288,76 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443906 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Ronchi, Luciano Sebastian, DNI N° 27.163.392, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/RONCHI, LUCIANO SEBASTIAN s/Ejecutivo; (Expte. N° 862/2011 CUIJ N° 21-01658910-9): Rosario, 08/02/2.021. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Luciano Sebastián Ronchi, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, y respecto del cuál se procedió a corroborar su publicación por ante la página del BOLETÍN OFICIAL, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443905 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Gonzalez, Silvana Clarisa, DNI N° 32.837.746, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GONZALEZ, SILVANA CLARISA s/Ejecutivo; (Expte. N° 946/2013 CUIJ N° 21-01661705-6): N° 83 Rosario, 17/02/2.021. Y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.925 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443903 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, notifica al Sr. Arroyo, Luciana Soledad, DNI N° 30.671.130, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ARROYO, LUCIANA SOLEDAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02857287-2): Rosario, 11/12/2.020. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Se deja constancia que los edictos acompañados son los que se encuentran publicados en la página del BOLETIN OFICIAL. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443900 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Actis, Marisel Analía, DNI N° 29.221.512, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ACTIS, MARISEL ANALIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909086-3): N° . Rosario, 14/12/18. Vistos y Considerando: I) Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe la demandada Marisel Analía Actis como empleada dependiente de Casino de Rosario S.A. hasta cubrir el monto de \$ 83.407,16 con más el 30% estimado para intereses y costas, con los límites de ley, debiéndose depositar dicha suma en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados- librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabian E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 33 443896 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Rodriguez, Luis Alberto lo declarado en autos: CFN S.A. c/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12621348-1): N° 1.263. Rosario, 09/11/2.020. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Luis Alberto Rodriguez, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veinticinco mil doscientos treinta y ocho con tres cvos. (\$ 25.238,03), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Expte. CUIJ N° 21-12621348-1. Firmado: Eduardo Horacio Arichuluaga (Juez), Javier Matias Chena (Sec.).

\$ 33 443893 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Oviedo, Pablo Exequiel, DNI N° 31.263.625, lo declarado en autos: CFN S.A. c/OVIEDO, PABLO EXEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02914324-9): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, CFN S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/OVIEDO, PABLO EXEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02914324-9) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: N° 806. Rosario, 06/05/2.019. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada en Calatayud en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil, hasta cubrir la suma de \$ 160.958,83 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal Sucursal Caja Abogados S.A., para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec). Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 33 443892 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Martinez, Juan, DNI N° 30.112.060, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MARTINEZ, JUAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618591-7): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, CFN S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/MARTINEZ, JUAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618591-7) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: N° 2.128. Rosario, 27/08/2.018. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se glosa a autos y que deberá certificar, otórgasela la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: previa reposición de ley trábese embargo sobre los bienes libres de propiedad del demandado en proporción de ley, hasta cubrir la suma de \$ 39.353,70 con más el 30% para atender intereses y costas. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester autorizando en su diligenciamiento al presentante y/o a quien este designe. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec). Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 33 443890 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Caceres, Daniel Vicente, DNI N° 29.616.059, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, DANIEL VICENTE s/Ejecutivo; (Expte. N° 186/2013): Rosario, 01/12/2.020. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Juez), Dra. María Florencia Netri (Prosec).

\$ 33 443888 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Aguirre, Fabián Dario, DNI N° 36.449.309, lo declarado en autos: CFN S.A. c/AGUIRRE, FABIAN DARIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02896013-9): Rosario, 10 de Abril de 2.018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Hujlich (Sec.). Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443886 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Paz, Juan Ignacio, DNI N° 34.452.327, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PAZ, JUAN IGNACIO s/Ejecutivo; (Expte. N° 368/2013 CUIJ N° 21-01661127-9): Rosario, 26/11/2.020. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar lo nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 3.064,07 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.).

\$ 33 443885 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación

de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Maldonado, Mabel Noemi, DNI N° 32.052.115, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MALDONADO, MABEL NOEMI s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02880028-9): Rosario, 24 de Junio de 2.019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación de cédula. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 443884 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, notifica al Sr. Cardozo Mauricio Agustin, DNI N° 35.768.972, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CARDOZO, MAURICIO AGUSTIN s/Ejecutivo; (Expte. N° 2102857629/2016 CUIJ N° 21-02857629-0): N° 739 Rosario, 24/07/2.020. Antecedentes... Fundamentos... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Rosanna Knafel, en 4,11 JUS (equivalente a la suma de \$ 118.227,20) por su labor profesional desplegada en autos. Dichas sumas deberán ser canceladas dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación. Firme que estuviere esta resolución, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la Ley 6.767 y sus modificatorias (Unidad Jus), devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación). Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Dr. Agustin Crosio, Secretario. Dr. Marcelo M. Quaglia Juez. Rosario, 03/02/2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 33 443882 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4ª Nominación, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Sosa, Andres, D.N.I. N° 39.367.160, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SOSA, ANDRES s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02893912-1): N° 2.574. Rosario, 21 de Agosto de 2.020. Y Vistos... y Considerando... Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses e IVA, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (art. 251 del C.P.C. y C. de esta Provincia) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber y dése copia. Dra. Daniela A Jaime (Secretaria), Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez).

\$ 33 443754 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Cardona, Adrian Eduardo, DNI N° 30.431.522, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CARDONA, ADRIAN EDUARDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02922910-1):

Nº 2.326. Rosario, 22 de Octubre de 2.019. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo -en proporción de ley- sobre los haberes o remuneraciones que el demandado perciba como dependiente de AL SERVICIOS INTEGRALES S.A. hasta cubrir la suma de \$ 63.718,72 con más la de \$ 19.115,62 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria), Dra. Silvia A. Cicuto (Juez).

\$ 33 443880 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° , 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Natalini, Daniel Hugo D.N.I Nº 20.660.515 lo declarado en autos: CFN S.A. el NATALINI, DANIEL HUGO s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02919916-4): Rosario, 23 de Agosto de 2.019. Y vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado Natalini, Daniel Hugo a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Acompañar informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (art. 36 Ley 24.240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Asimismo, trábase embargo sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma de \$ 175.495,52 con más la suma de \$ 52.648,65 para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela b. Cossovic (Sec.).

\$ 33 443860 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Franco, Fernando Martín lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/Franco, FERNANDO MARTIN s/Ejecutivo; Rosario, 26/11/2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 4793.00 librándose el despacho pertinente y depositándose en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario). Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 3452/2014. Firmado: Daniel Humberto González (Juez), Carlos Bares (Sec.). Rosario, 17 de Diciembre de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley. Dra. Silvina López Pereyra

(Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 443971 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. De Jesús, Leandro German lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DE JESUS, LEANDRO GERMÁN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13875419-4: Rosario, 02 de Diciembre de 2.020. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese el edicto acompañado. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 443969 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Moyano, Regina Carla, DNI N° 32.324.961, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MOYANO, REGINA CARLA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12626687-9): N° 3.080. Rosario, 13/12/2019. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 30.144,84 con más la del 30 % estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. Maria Eugenia Sapei (Sec.).

\$ 33 443966 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Michale, Marco Antonio, DNI N° 29.278.742, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MICHALE, MARCO ANTONIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02891696-2): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, Electrónica Megatone S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MICHALE, MARCO ANTONIO s/Ejecutivo; (Expte. N° Año: 2.017.) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 02/11/2019. A pesar de encontrarse la parte demandada debidamente notificada, no compareció a estar a derecho. Vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosígase el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. (CUIJ N° 21-02891696-2). Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Maria Amalia Lantermo (Sec.). 07 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443965 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Mendez, Hugo Javier, DNI N° 14.087.381, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MENDEZ, HUGO JAVIER s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02900764-8): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, Electrónica Megatone S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MENDEZ, HUGO JAVIER s/Ejecutivo (Expte. N° Año: 2.018.) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 05/11/2018 Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declarársela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Expte. (CUIJ N° 21-02900764-8). Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Maria Amalia Lantermo (Sec.).

\$ 33 443963 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Bustos, Julia Cirila lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BUSTOS, JULIA CIRILA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12622235-9: Rosario, 30/11/18. Vistos y Considerando: Por presentado, con domicilio legal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por promovido juicio ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. A la cautelar solicitada: auto. Certifíquese el poder general en copia acompañado (art. 35 CPCCSF). Notifíquese. Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez), Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Otro: N° 2.119. Rosario, 30/11/18. Resuelvo: Ordenar el embargo ejecutivo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 44800.00. 2) Librar el correspondiente mandamiento al Sr. Oficial de justicia con facultades de Ley. Insértese, agréguese y notifíquese. Firmado: Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez), Dr. Juan Manuel Conti (SEC.). 18 de Diciembre 2.020. Dr. Javier M. Chena, secretario.

\$ 33 443960 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Segovia, Norberto Ariel lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SEGOVIA, NORBERTO ARIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13886355-4: Rosario, 08 de Noviembre de 2.018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 15.179 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes, para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.-

CUIJ N° 21-138863554. Firmado: Mariana Martínez (Juez), Mabel Fabbro (Sec.). Otro: Rosario, 20 de Noviembre de 2.020 Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos como solicita. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 443957 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, notifica al Sr. Báez, Neri Daniel, DNI N° 34.628.846, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BÁEZ, NERI DANIEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02895815-0): Rosario, 09/12/2020. Informando verbalmente la Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Maria Sol Sedita (Sec). 12 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443844 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Acevedo, Rosalia Claudia, DNI N° 24.107.027, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ACEVEDO, ROSALIA CLAUDIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02880344-0: Rosario, 28 de Abril de 2.017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general en copia certificada acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer o estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que deba percibir la misma en la proporción establecida por el decreto reglamentario 484/1987 hasta cubrir la suma de \$ 9.506,46 con más \$ 2.851,94 en concepto de intereses y costas. A tal fin, líbrese despacho al empleador denunciado, haciéndole saber que deberá depositar el monto retenido en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Otro: Rosario, 19 de Septiembre de 2.017. Informando verbalmente la Actuaría que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Rosalía Claudia Acevedo no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Sec.). Otro: Rosario, 27 de Octubre de 2.020. Agréguese las constancias acompañadas que deberá certificar. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 73 del CPCC. Dr. Lucas Menossi (Secretario). 23 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 443956 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Pfaffenzeller, Víctor Alejandro, DNI N° 29.144.351, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PFAFFENZELLER, VICTOR ALEJANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N°

21-02918575-9): Rosario, 31 de Julio de 2.019. Por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución de poder acompañada. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del mismo hasta cubrir la suma pretendida más treinta por ciento estimados para intereses y costas futuros. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Atento la discordancia entre el domicilio consignado en el título y el denunciado a fs. 13, aclare sobre el particular. Fecho, notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Otro: Rosario, 14 de Diciembre de 2.020. Agréguese las constancias acompañadas que oportunamente deberá certificar. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado Víctor Alejandro Pfaffenzeller con la publicación de edictos en el Boletín Oficial según dispone el art. 73 del CPCC. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). 10 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443955 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, notifico al Sr. Ibáñez, Brenda Eugenia, DNI N° 37.144.016, lo declarado en autos: CFN S.A. c/IBANEZ, BRENDA EUGENIA s/Ejecutivo; (Expte. N° 1131/2012): N° 939 Rosario, 28/12/2020. 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más un interés que se fija en el equivalente a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que no podrá superar el 40% anual, a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Maria Sol Sedita (Sec.). 08 de Febrero de 2.021.

\$ 33 443843 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Nardone, Carolina Soledad, DNI N° 32.300.455, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ NARDONE, CAROLINA SOLEDAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02854384-8): N° 1.532 Rosario, 28/12/2020. Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Nardone, Carolina Soledad, hasta tanto el actor CFN S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, de pesos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos 76/100, (\$ 42.689,76), con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689199). 4) Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini (Secretaria), Dr. Fabián E. Daniel bellizia (Juez).

\$ 33 443841 Abr. 20 Abr. 22

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Romero, Fidel, DNI N° 12.172.156, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROMERO, FIDEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 216/2013 CUIJ N° 21-01322923-3): N° 610. Rosario 25/03/2013. El que suscribe, apoderado de La parte actora, CFN S.A. por La presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/ROMERO, FIDEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 216 Año: 2.013) el Señor Juez ha ordenado Lo siguiente: Rosario, 25/03/2013. Y vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente La participación que por derecho corresponda. Por iniciada La acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a La parte demandada, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Martes y viernes para notificaciones en La Oficina. Trábase embargo (art. 277 CPCC) en proporción de Ley, sobre Los haberes que perciba el demandado de su empleador Egea S.R.L., hasta cubrir La suma de \$ 7633.50 con mas el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos. Debiendo La actora concurrir a La entidad bancaria a Los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Agréguese copia y hágase saber. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 251 inc. 1 y 2 deL CPCC, debiendo Las reparticiones oficiadas, dar curso a Los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Sec.). Elina G. Cerliani, prosecretaria.

\$ 33 443839 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Machuca, Silvia Irene, DNI N° 17.558.918, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MACHUCA, SILVIA IRENE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618605-0): ROSARIO. El que suscribe, apoderado de la parte actora, CFN S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/MACHUCA, SILVIA IRENE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618605-0.) el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: N° 2.474. Rosario, 23/08/18. Y vistos y considerando: Los presentes caratulados CFN SA c/MACHUCA, SILVIA IRENE s/Demanda ejecutiva; Resuelvo: I) Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabrar embargo sobre los bienes libres del Sr. Machuca Silvia Irene por el monto de \$ 39.494,18, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previa reposición de los sellados de ley correspondientes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 33 443837 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación

de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Yslas, Maria Mercedes, DNI N° 13.525.725, lo declarado en autos: CFN S.A. c/YSLAS, MARIA MERCEDES s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02860736-6): N° 1.531. Rosario, 28/12/2020. Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Yslas, María Mercedes, hasta tanto el actor CFN S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, de pesos trece mil seiscientos ochenta y seis con noventa y seis centavos 96/100, (\$ 13.686,96), con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689i99). 4) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. (Juez), Dra. (Sec.). Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 443835 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Sánchez, Angelica Alejandra, DNI N° 22.244.198, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SÁNCHEZ, ANGELICA ALEJANDRA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02866710-5): N° 769. Rosario, 20/07/2020. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Angelica Alejandra Sánchez, DNI 22.244.198, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos dieciochomil seiscientos treinta y tres (\$ 18.633,00), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC). 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... Dra. Marianela Godoy (secretaria), Dra. Mónica Klebcar (jueza). Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443833 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Rosa, Ana María, DNI N° 34.933.794, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROSA, ANA MARIA s/Ejecutivo; (Expte. N° 960/2014 CUIJ N° 21-00808353-0): N° 949 Rosario, 07/08/20 Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Juan Ana María Rosa, DNI 34.933.794, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos siete mil seiscientos setenta y ocho con setenta y dos centavos (\$7.678,72), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A.) sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC). 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443832 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Morel, Ermelinda Edit, DNI N° 26.045.699, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOREL, ERMELINDA EDIT s/Ejecutivo; (Expte. N° 325/2017 CUIJ N° 21-02878889-1): Rosario,

12 de Agosto de 2.020. Cargo N° 5996/20: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Marianela Godoy Secretaria, Dra. Mónica Klebcar Jueza. Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443829 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Altamiranda, Juan Alberto, DNI N° 25.394.904, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ALTAMIRANDA, JUAN ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. N° 339/2013): N° 1.029. Rosario, 18/08/2.020. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Juan Alberto Atamiranda, DNI 25.394.904, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos cinco mil trescientos treinta con sesenta y siete centavos (\$ 5.330,67) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC). 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Monica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443828 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Veronica Gotlieb, notifica al Sr. Acosta, Matias Miguel, DNI N° 36.327.073, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ACOSTA, MATIAS MIGUEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02890794-7): Rosario, 29 de Octubre de 2.020. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Matías Miguel Acosta no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Veronica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Sec).

\$ 33 443827 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Bonifazi, Yanela Luciana, DNI N° 25.186.564, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BONIFAZI, YANELA LUCIANA s/Ejecutivo; (Expte. N° 344/2016 CUIJ N° 21-02857838-2): N° 1.751 Rosario, 21/12/2.020. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Yanela Luciana Bonifazi, DNI 25.186.564, hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos siete mil seiscientos veinte con 60/100 (\$ 7.620,60) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC); 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Monica Klebcar Juez. Dra. Cecilia V. Deulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443825 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar, notifica al Sr. Saratin, Martin Ariel, DNI N° 29.960.529, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SARATIN, MARTIN ARIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909768-9): N° 3.206. Rosario, 21/12/2.018. Y Vistos... y considerando... Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado (fs. 2/5), el que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador TRANSPORTE TIERRA S.R.L., en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800) por todo concepto, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2.076 a nombre de este juzgado y para estos autos. Insértese y hágase saber. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria). Dra. Monica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443826 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. , notifica al Sr. Veiga, Sebastian Daniel, DNI N° 26.375.699, lo declarado en autos: CFN S.A. c/VEIGA, SEBASTIAN DANIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909575-9): N° 3.219. Rosario, 26/12/2.018. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado (fs. 2/5), el que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador ROSARIO LOGÍSTICA S.A., en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos (\$ 59.400) por todo concepto, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2.076 a nombre de este juzgado y para estos autos. Insértese y hágase saber. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria), Dra. Monica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 443822 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ª Nominación,

Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Felman, Victoriana Amor Libertad, D.N.I. N° 4.750.487, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FELMAN, VICTORIANA AMOR LIBERTAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02908025-6): Tomo: 124, Folio: 443, Resolución: 3.261. Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabar embargo sobre los bienes libres propiedad de la demandada, Victoriana Amor Libertad Felman, hasta cubrir la suma de \$ 74.288,44 con mas la suma de \$ 22.286,53 para intereses y costas futuras, con los límites dispuestos por Decreto Ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acompañé informe comercial (Nosis, Org. Veraz S.A., etc) a los fines de recabar mayor cantidad de datos en relación al demandado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 443859 Abr. 20 Abr. 22

El que suscribe, apoderado de la parte actora, CFN S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio CFN S.A. c/LOPEZ, PABLO ANDRES s/Ejecutivo; (Expte. N° 885 Año: 2013), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 19/12/2.013. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito a la copia del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto. 5, oportunamente. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 885/2.013). Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 443853 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° , 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Coronel, Felipa D.N.I N° 93.389.547 lo declarado en autos: CFN S.A. c/CORONEL, FELIPA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02918686-0: Tomo: 129 Folio: 343 Resolución: 1704. Y vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado Coronel Felipa a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Acompañé informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (art. 36 Ley 24.240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Asimismo, trábese embargo sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma de \$ 74.451,73 con más la suma de \$ 22.335,52 para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.). Dra. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 33 443857 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado -Circuito 2- de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Romero, Mariana Elisabet, DNI N° 37.901.775, lo declarado en autos: N° 1.609 Rosario 22/12/2020. Y vistos... Y considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Mariana Elisabet Romero, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta y cuatro cvos. (\$ 22.434,64), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROMERO MARIANA ELISABET s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897658-8. 03 de Febrero de 2.021.

\$ 33 444160 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Balduini, Gustavo Raúl, DNI N° 26.835.124, lo declarado en autos: N° 1.765. Rosario, 7 de Febrero de 2.020. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres que posea el demandado hasta cubrir la suma de \$ 43.148,33 con más la de \$ 12.944,50 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria), Dra. Silvia A. Cicuto (Juez). 08/02/2021.

\$ 33 444159 Abr. 20 Abr. 22

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Espinoza, Merita, DNI N° 3.994.948. Lo declarado en autos: Rosario, 09/04/2018. Rosario, Y vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente La participación que por derecho corresponda. Por iniciada La acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a La parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Previa reposición de ley, trábase embargo sobre bienes libres del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 58.207,02 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de Ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el arts. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Ordenase que todas Las

notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en La Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia, idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso La notificación postal contemplada en el art. 66 del. CPCC. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male franch (Sec.). Maria José Casas, secretaria.

\$ 33 444157 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Coria, Mauricio David, DNI N° 32.257.285, lo declarado en autos: Rosario 06/08/2020. Cargo 5.694: No habiendo comparecido el demandado Coria, Mauricio David a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edicto fs 48) y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Juez.

\$ 33 444156 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Sr. Juez Dr. Ezequiel M. Zabale, d conformidad con lo establecido en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que dentro de los autos caratulados: CREMER, ERNESTO SACHA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02938013-6, que tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Crespo, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o todo aquel que se considere con derecho respecto de los bienes dejados por causante don Ernesto Sacha Cremer, D.N.I. N° 6.011.527, argentino, nacido en fecha 26/06/1935, hijo de don David Cremer y doña Catalina Lapidés, fallecido el día 4 de septiembre del 2.020, a fin dentro del término de treinta días comparezcan, lo acrediten y hagan valer su derecho. Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini - Prosecretaria. Rosario, 12 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 444081 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Rosa Teresa Teijeira, DNI N° 2.069.183, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos TEIJEIRA, ROSA TERESA s/Sucesión; CUIJ N° 21-02928877-9. Dra. Vanina C. Grande, Rosario, 08 de Febrero de 2.021.

\$ 45 444082 Abr. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbagallo José D.N.I. Nº 93.583.265 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBAGALLO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938491-3). Fdo. Dra. Vanina Grande, Secretaria. Rosario, 17/03/2021.

\$ 45 443899 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fossa, Leonel Ernesto, DNI Nº: 6.064.088 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados FOSSA, LEONEL ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02939310-6. Dra. Maria Belén Moran (Secretaria). Rosario, 05 de Abril de 2.021.

\$ 45 444055 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Speranza Fransisca Teresa, (DNI 93.584.919), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SPERANZA FRANCISCA TERESA s/Declaratoria de herederos - reconstrucción; CUIJ 21-01325901-9. Rosario, 17 de Marzo de 2.021. Dra. María José Casas, Secretaria. Dr. Luciano D. Juarez, Juez.

\$ 45 443760 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en autos: GARCIA, CANDELA s/Sumaria información; Expte. CUIJ 21-02939640-7, se hace saber que la Srta. Candela Garcia, DNI 37.675.371, argentina, mayor de edad, soltera, abogada, con domicilio real en calle Dorrego 114 Piso 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 Reglamento de la Ley Orgánica del Notario - Nº 6.898. Secretaría, 8 de Abril de 2.021. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 135 444003 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dionel Albino Benites y/o Albino Dionel Benitez y/o Albino Dionel Benites, (DNI 12.736.752), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BENITES, DIONEL ALBINO s/Sucesorio; 21-02922828-8. Dra. Vanina C. Grande,

Secretaria; Dr. Fabián E. Bellizia, Juez. Rosario, 29/03/2.021.

\$ 45 444018 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pellegrini Aldo Pedro, DNI 6.041.969, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PELLEGRINI ALDO PEDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940386-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444171 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acrich Benjamin Raúl, DNI 10.069.379, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACRICH BENJAMIN RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939662-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443766 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ale Alberto, DNI 6.010.432, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934767-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443765 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pare Juana Elsa, DNI 1.106.020, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PARE JUANA ELSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939798-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444170 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hayes Roberto Enrique, LE 6.044.123, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HAYES ROBERTO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916869-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444220 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Spitale Rosa María, DNI 6.378.835, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SPITALE ROSA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937126-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444222 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Gabriel Alejandro Bambozzi, DNI 20.683.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BAMBOZZI GABRIEL ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-02938896-9. Firmado: Dra. Vanina Grande (Secretaria). Rosario, 08 de Abril del 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444002 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miccoli Ana María, DNI 93.124.691, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MICCOLI ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939065-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444200 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rassol Juan Eduardo, DNI 6.165.152, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RASSOL JUAN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937383-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444204 Abr. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beatriz Elvira Pons Suarez, D.N.I. 2.790.181, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PONS SUAREZ, ELVIRA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936244-8). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 45 444249 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Bello, L.E. N° 2.139.438 y Marta Inés Romero, DNI N° 2.260.789, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley sin cargo, atento al patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal N°1. Autos caratulados: BELLO, JOSE y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02934920-3. Dra. Vanina Grande. Rosario, 26/03/21.

S/C 444000 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcos Rafael Beron, DNI N° 24.744.287, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley sin cargo, atento al patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal N° 1. Autos caratulados: BERON MARCOS RAFAEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02936680-9. Dra. Vanina Grande. Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 444001 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montefiori Emilio Reynaldo, DNI 6.049.257, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MONTEFIORI EMILIO REYNALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936164-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444199 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grande Graciela Olga, DNI 5.588.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GRANDE GRACIELA OLGA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939501-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444208 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atzori Héctor Dino, DNI 11.270.149, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ATZORI HECTOR DINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938313-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444206 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dessana María del Carmen, LC 2.620.451, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DESSANA MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934524-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444212 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POLI POLA, DNI 1.523.887, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos POLI POLA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918673-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444211 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Echenique Alicia Susana, DNI 3.168.766, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ECHENIQUE ALICIA SUSANA s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02939218-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444210 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maldonado Daniel Oscar, DNI 17.807.161, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MALDONADO DANIEL OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939482-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444209 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Felguerias Graciano, DNI 92.761.776, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FELGUERIAS GRACIANO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02925119-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444189 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tropea Norma Noemi, DNI 5.517.065, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TROPEA NORMA NOEMI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939355-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444185 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzini Elida Nelida, DNI 4.592.779, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LORENZINI ELIDA NELIDA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02937145-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444193 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gulesserian Mauricio Astor, DNI 6.045.127, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GULESSERIAN MAURICIO ASTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937250-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444195 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martini María Cristina, DNI 5.701.192, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINI MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939803-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444191 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victorini Benita Asunta, LC 5.834.001 y Armando Pedro Raggio, LE 3.092.633, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VICTORINI BENITA ASUNTA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936282-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444190 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Varela Felix Jesus, DNI 2.273.503, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VARELA FELIX JESUS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932789-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443783 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Canelo Domingo, DNI 5.395.935, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANELO DOMINGO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02939467-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443781 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pagnacco Miriam Beatriz, DNI 11.271.490, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PAGNACCO MIRIAM BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938238-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443780 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pasquale María Pia, DNI 1.738.256 y Antonio Ignacio Margaritti, DNI 6.013.040, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PASQUALE MARIA PIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938178-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443779 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mayora Justa Dolores, LE 2.156.888 y Corda Luis, LE 1.797.221, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAYORA JUSTA DOLORES y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923959-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443778 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chasset Carlos Alberto, DNI 6.076.356, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CHASSET CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940348-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443776 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bollettini Antonio Cesar, DNI 6.077.578, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOLLETTINI ANTONIO CESAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932944-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443784 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Raúl Walter, DNI 18.215.195, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACOSTA RAUL WALTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02900008-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443785 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cassone Pedro Alberto Ramón, DNI 6.034.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CASSONE PEDRO ALBERTO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935286-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443786 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pompa Mario, DNI 10.410.424, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos POMPA MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938500-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443787 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bellis Edgardo Lucas, DNI 5.522.010, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BELLIS EDGARDO LUCAS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933780-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443788 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Krzyzanowski Diolinda, DNI 5.500.822, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos KRZYZANOWSKI DIOLINDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939733-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443789 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caballero Ana María, DNI 23.944.151, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CABALLERO ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939316-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443774 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segovia Mario, DNI 11.003.185, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEGOVIA MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938910-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443764 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Robles Rubén de Jesús, DNI 7.491.175, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROBLES RUBEN DE JESUS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932709-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443772 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ague Ricardo Miguel, DNI 10.189.384, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AGUE RICARDO MIGUEL s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02939328-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443773 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lenci Heraldo Omar, DNI 14.811.860, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LENCI HERALDO OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938957-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443775 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rotolli Francisco Isidro, DNI 7.841.846, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROTOLLI FRANCISCO ISIDRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936833-0). Rosario.

\$ 45 444188 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Iozzo Luisa Concepción, DNI 3.578.022, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos IOZZO LUISA CONCEPCION s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02938611-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444187 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mezzasalma Daniel Dario, DNI 6.070.520, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MEZZASALMA DANIEL DARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939058-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444186 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mosso Ana María, DNI 4.859.131, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOSSO ANA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939570-2). Rosario.

\$ 45 444198 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bauman Juan Carlos, DNI 6.053.073, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BAUMAN JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938653-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444197 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panarisi Esteban Pascual, DNI 6.040.878, por un día, para que lo acrediten dentro los treinta días corridos. Autos PANARISI ESTEBAN PASCUAL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939034-4). Rosario.

\$ 45 444196 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Desmedt Raúl Angel, DNI 12.480.706, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DESMEDT RAUL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938208-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444203 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vecchio Olga María, DNI 5.588.799, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VECCHIO OLGA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937980-4). Rosario.

\$ 45 444202 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicts a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coso Jorge Luis, DNI 13.953.365, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COSO JORGE LUIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939101-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444201 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montilla María Isabel, DNI 5.280.430, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MONTILLA MARIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939916-3). Rosario.

\$ 45 444218 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arce María Del Mar, DNI 1.682.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARCE MARIA DEL MAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924586-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444217 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rios Catalina Sofia, DNI 11.039.283, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIOS CATALINA SOFIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939562-1). Rosario.

\$ 45 444214 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Desiati Norma, DNI 3.630.945, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DESIATI NORMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N°

21-02937434-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444221 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Puntonet Reyes Francisco, DNI 2.436.959 y Laura Ester Sanchez, LC 2.376.635, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PUNTONET REYES FRANCISCO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933428-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 444166 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gamarra IrEneo, (DNI N° 13.839.911), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GAMARRA IRENEO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934227-7). Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

S/C 444169 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Irma Rosa, DNI 5.240.197, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GOMEZ IRMA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939369-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443769 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vergara Juan Carlos, DNI 7.624.393, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VERGARA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936777-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443768 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vazquez Antonia, LC 3.490.416, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VAZQUEZ ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939403-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443770 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rudoy Héctor, DNI 6.050.731, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUDROY HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938769-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443771 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Diaz Domingo Martin, DNI 6.042.103, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIAZ DOMINGO MARTIN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938644-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443763 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Schultz Angelina, DNI 3.230.866, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SCHULTZ ANGELINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939195-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443762 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Poropat Juan Carlos, DNI 6.045.868, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos POROPAT JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936776-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443767 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciampicotto Santiago, DNI 93.328.409, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CIAMPICOTTO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939666-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443761 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benoliel Jacobo, DNI 6.098.094, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos BENOLIEL JACOBO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02891619-9). Rosario. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 443757 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chiappini Guillermo Rodolfo, DNI 10.727.311, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CHIAPPINI GUILLERMO RODOLFO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939016-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443753 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pare Abel Ignacio, DNI 16.069.895, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PARE ABEL IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936939-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443752 Abr. 20

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Martini Pedro, (DNI N° 5.979.861) y Doli Carmen Tomei,

(DNI N° 2.378.911), para que comparezcan a estar a derecho por el término de 1 día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: MARTINI PEDRO y otros s/Sucesorio; Expediente N° 21-02935328-7. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 443750 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gimeno, Juan Ramón, (DNI 8.599.963), por una día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GIMENO, JUAN RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-23547764-2. Rosario, 07/04/2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 443952 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baruffi Eduardo Luis, DNI 10.864.793, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARUFFI EDUARDO LUIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938963-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443791 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Ramona Margarita Peralta, (DNI N° 5.336.422), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PERALTA RAMONA MARGARITA sobre Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918661-5. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 09 de Abril de 2.021. Dra. María Victoria Berroni, Prosecretaria.

\$ 45 443808 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frigo Anelida Sofia, DNI 5.510.515, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FRIGO ANELIDA SOFIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938808-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443702 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernandez Carmen Norma, DNI 4.578.393 y Godino Julio Omar, DNI 6.032.704, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ CARMEN NORMA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938866-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443793 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pasquini Luis Alberto, DNI 6.033.350, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PASQUINI LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935548-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443794 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rolandi Enrique Camilo, DNI 6.123.100, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROLANDI ENRIQUE CAMILO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939005-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443795 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossitto Luis Gabriel, DNI 5.977.928, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSSITTO LUIS GABRIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939427-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443796 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanucci Pia María, DNI 5.524.158, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCCI PIA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939009-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 443798 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guidoni Hugo Roberto, DNI 10.409.733, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUIDONI HUGO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939945-7). Rosario.

\$ 45 443799 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mantovani Alberto, DNI 5.505.841, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MANTOVANI ALBERTO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02937192-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444172 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zavala Roberto Luis, DNI 12.522.690, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZAVALA ROBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939639-3). Rosario.

\$ 45 444173 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vagnaduzzo Dario Orlando, DNI 14.494.708, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VEGNADUZZO DARIO ORLANDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936178-6). Rosario.

\$ 45 444175 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peña Miriam Ramona, DNI 14.206.205, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PENA MIRIAM RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932013-3). Rosario.

\$ 45 444176 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flematti Walter Roque, DNI 5.995.648, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FLEMATTI WALTER ROQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939707-1). Rosario.

\$ 45 444178 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Albanesi Liliana Mirian, DNI 5.212.766, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALBANESI LILIANA MIRIAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934471-7). Rosario.

\$ 45 444179 Abr. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a sindicato obreros de maquinas, estibadores, pistines y cargadores de Miguel Torres, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado bajo la partida de Tasa General de Inmuebles Urbana N° 049U, Lote 23 de la manzana H, Empadronado en el Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 17-07-00-369175/0000-6, Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario: al Tomo 199, Folio 311, N° 112.253, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; que dentro de los autos PACE NICOLAS ALBERTO c/SINDICATO OBREROS DE MAQUINAS, ESTIBADORES, PISTINES Y CARGADORES DE MIGUEL TORRES s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26418694-0, en trámite por ante el Juzgado de

Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado lo siguiente: Firmat 25/03/2.021. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado Ad Hoc para el día 21/04/2.021 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. CUIJ 21-26418694-0. Firmat, 07 de Abril de 2.021. Dr. Dario P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 157,50 443983 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), dentro de los autos caratulados QUINTANA RUBEN OMAR s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419134-0, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Quintana, Rubén Omar, DNI 10.707.851, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 18 de Marzo de 2.021. Dr. Dario P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 444106 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco; Secretaria a cargo de la Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirtha Gladys Roldan, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretaria. Autos, ROLDAN MIRTHA GLADYS s/Sucesorio - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419158-8. Firmat, 30 de Marzo de 2.021. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 443821 Abr. 20

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la autorizante

Dra. Sandra S. Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Odina Tilde Belli, L.E. 0.584.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el término de 1 día. (Autos: BELLI ODINA TILDE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25859125-6). Casilda, de Octubre de 2020. Fdo. Sandra S. Gonzáles, Secretaria. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 45 438342 Abr. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, y de conformidad a lo ordenado en el art. 2.340 C.C.C. se hace saber que en los autos caratulados CHIANEA, VALERIO ANTONINO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859592-8, se cita y emplaza ,a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Valerio Antonino Chianea y de doña Donata Josefa Iadanza, por el término de treinta (30) días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un (1) día. Casilda, 06 de Abril de 2.021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 444085 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, en autos GERBAUDO, ALICIO CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25859582-0 - Expte. N° 428/2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alicia Carlos Gerbaudo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Casilda, 01 de Marzo de 2.021. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 444080 Abr. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Irma Regina Bonfanti, D.N.I. N° 3.790.556, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos: BONFANTI IRMA REGINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860185-5. Casilda, 6 de Abril de 2.021. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 443978 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: BROGLIA JUANITA s/Declaratoria de herederos; Expte. 140/2021, CUIJ 21-25860253-3, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes, dejados por

fallecimiento de Juanita Broglia, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 444101 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: TARDINI JORGE RAUL s/Declaratoria de herederos; Expte. 928/2020, CUIJ 21-25859932-9, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Jorge Raúl Tardini, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 444097 Abr. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial y laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gomez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Basualdo Jonatan Ariel dni 42.556.215 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Basualdo Jonatan Ariel S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-26024962-9). DR MARIANO NAVARRO DRA MARIA LAURA AGUAYA

\$ 45 444971 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial Y LABORAL de la 1° Nominación de CAÑADA DE GOMEZ , se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nova Alejandro dni 38.815.909 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos Nova Alejandro S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-26024960-3). DR GUILLERMO CORONEL DRA JULIETA GENTILE

\$ 45 444967 Abr. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial Y LABORAL de la 2° Nominación de CAÑADA DE GOMEZ , se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante guasconi juan andres dni 39.854.876 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos guasconi juan andres S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-26024639-6). DR MARIANO NAVARRO DRA MARIA LAURA AGUAYA

\$ 45 444969 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesus Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Antonio Dignani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Todo así dispuesto en autos: DIGNANI, PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26025855-6. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444237 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación a cargo de la Dra. María L. Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doris Pilar Poggiana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se hace saber que dentro de los autos caratulados POGGIANA DORIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-26025361-9. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 444236 Abr. 20

El Señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce Nº 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado NAZARENO CARRADORI, por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 08 de Abril de 2.021. Dra. Lucia Coloschi, Prosecretaria.

\$ 45 444243 Abr. 20

Dentro de los autos caratulados: GASPARETTI ELSIO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-26025653-7, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de GASPERETTI, ELSIO JOSÉ, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gomez, 08 de Abril de 2.021. Firmado Dr. Guillermo Coronel Secretario. Dra. Lucia Coloschi, Prosecretaria.

\$ 45 444025 Abr. 20

Dentro de los autos caratulados: MORGANTI JUAN ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; 21-26025424-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Aquilanti, Elida Noemí y Morganti, Juan Antonio, por un día, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 08 de Abril de 2.021. Firmado: Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Dra. Lucia Coloschi, Prosecretaria.

\$ 45 444027 Abr. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos LORENZINI JUAN CARLOS c/RIGAMONTI VALENTIN y otros y otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 207/2017, CUIJ N° 21-25384327-3, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Marzo de 2.021. Atento a lo manifestado, cítese y emplácese a la Sra. Patricia Ines Rigamonti, a comparecer a estar a derecho en el término de 70 días, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dr. Andino (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 33 443914 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos TOPAZZINI SERGIO FABIAN c/ZARATE EMILIANO JOSE s/Daño y perjuicio; Expte. N° 391/2014, CUIJ N° 21-25381117-7, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 15 de Julio de 2.020. Cítese y emplácese a los herederos de Topazzini Sergio Fabian, a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 33 443916 Abr. 20 Abr.22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante José Angel Santucci y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SANTUCCI JOSÉ ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438444-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443921 Abr. 20 May. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Hugo José Lucarini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LUCARINI HUGO JOSE s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. N° 21-25438965-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443946 Abr. 20 May. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Roberto Esteban Rezzonico y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados REZZONICO ROBERTO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25437210-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443943 Abr. 20 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Monica Leonor Aldea y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ALDEA MONICA LEONOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438771-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443941 Abr. 20 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Fernando Amaro Torti y Elsa Lydia Pardiña y/o Elsa Lidia Pardiñas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PARDIÑAS ELSA LIDIA y otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-25438243-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443937 Abr. 20 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Urbano Almada y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ALMADA URBANO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438492-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 443933 Abr. 20 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Analía Mónica Eizmendi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y

viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados EIZMENDI ANALIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438908-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 443931 Abr. 20 May 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Maria Inoldina Venturino y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VENTURINO MARIA INOLDINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439207-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 443928 Abr. 20 May 03

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Helva Angélica Escalante, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ESCALANTE, HELVA ANGELICA y otros s/Sucesorio; Expte. N° 201/2019 CUIJ N° 21-25436223-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti. Dra. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretaria.

\$ 45 443948 Abr. 20 May 03

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Hipólito Peralta y de la Sra. Angela Rita Gasparotti, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PERALTA, ALBERTO HIPOLITO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 54/2021 CUIJ N° 21-25439005-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria de la Dra. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretaria.

\$ 45 443951 Abr. 20 May 03

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercia' de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Valter Baldini, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BALDINI, VALTER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 31/2021 CUIJ N° 21-25438959-2. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti. Dra. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretaria.

\$ 45 443958 Abr. 20 May 03

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marcelina Manuela Gigena, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GIGENA MARCELINA MANUELA s/Sucesorio; Expte. N° 56/2021 CUIJ N° 21-25439003-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 08 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti. Dra. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretaria.

\$ 45 443962 Abr. 20 May 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 2 de San Lorenzo, Juzgado a cargo del la Dra. Stella Bertune, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Josefa Alvarez y/o Albarez, DNI N° 2.735.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos DELIA JOSEFA ALVAREZ s/Declaratoria de herederos; 21-25385933-1. San Lorenzo, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 443925 Abr. 20 May. 03

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución, a cargo del Dr. Carlos Pellejero, dentro de los caratulados PRODAN NESTOR JOSE c/PROVINCIA ART S.A. s/Enfermedades profesionales; CUIJ N° 21-25580004-0, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Néstor José Prodan por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución, Dra. Mariela Puigrrredón, Secretaria.

S/C 444119 Abr. 20 Abr. 22

El Sr. Juez d Juzgado de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución, a cargo del Dr. Carlos Pellejero, dentro de los caratulados PRODAN NESTOR JOSE c/PROVINCIA ART S.A. s/Enfermedades profesionales; CUIJ N° 21-25580020-2, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Néstor José Prodan por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución, Dra. Mariela Puigrrredón, Secretaria.

S/C 444124 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BERGARA LUIS ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ N° 21-23484444-7, se cita al Sr. Bergara Luis Alberto y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 26.294, calle J.J. Valles N° 812, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 25 de Febrero de 2.021. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 444008 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VIVAS JUAN VICENTE y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ N° 21-23484441-2, se cita al Sr. Vivas Juan Vicente y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 127.118, calle S. Rubios N° 4.362, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 25 de Febrero de 2.021. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 444009 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/FERREYRA SALUSTIANO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23484443-9, se cita al Sr. Ferreyra Salustiano y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 69.245, calle Misiones Nº 1.288, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 25 de Febrero de 2.021. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 444010 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/FERRAU JULIO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23484442-0, se cita al Sr. Ferrau Julio y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 28.258, calle Bolívar 181 bis, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 444006 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BERGARA SALUSTIANO E. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23483635-5, se cita la Sr. Bergara Salustiano Epifanio y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 2773/0, Sección MURIALDO (01), manzana 002, parcela 22, calle J.J. Valles Nº 812, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 16 de Diciembre de 2.021. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 444007 Abr. 20 Abr. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados ORELLANA, LINDOR ELPIDIO, c/PREVENCIÓN ART S.A. y otros, s/DDA. Laboral Ley 24.557-26.773; CUIJ 21-25615858-9, en el que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 01 de Marzo de 2.021. (...) Téngase por denunciado el fallecimiento del actor Lindor Elpidio Orellana. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Lindor Elpidio Orellana en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.CC, reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro

del término de los 5 días a contar de la última publicación, para el caso de que existan más herederos de causante. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero, Juez - Dra. Mariela Puigrrredon, Secretaría. En consecuencia se saber, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Lindor Elpidio Orellana a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Mariela Puigrrredón, Secretaria.

S/C 444109 Abr. 20 Abr. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados ORELLANA, LINDOR ELPIDIO, c/PREVENCIÓN ART S.A., s/Demanda Laboral Ley 24.557; CUIJ 21-25614860-6, en el que se han dictado los siguientes decretos: Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2.020. (...) Por denunciado fallecimiento del Sr. Lindor Elpidio Orellana. (...) Fdo.: Dra. Mariela Puigrrredon. Villa Constitución, 01 de Marzo de 2.021. Amplíese el decreto de fecha 16/12/2.020 respecto a lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos de Lindor Elpidio Orellana en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.CC, reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación, para el caso de que existan más herederos de causante. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero, Juez - Dra. Mariela Puigrrredon, Secretaría. En consecuencia se saber, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Lindor Elpidio Orellana, a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 09 de Marzo de 2.021. Dra. Mariela Peigrrredón, Secretaria.

S/C 444113 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/BRACALENTE ARIEL JOSE s/Apremio; CUIJ 21-25578548-3, se ha dispuesto publicar: Villa Constitución, 19 de Marzo de 2.021. Para sorteo de Martillero fijese audiencia para el día 06 de Mayo de 2.021 a las 09:00 hs. Oficiése a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral a sus efectos. Notifíquese por cédula y edictos en la forma ordenada por proveído de fecha 17/04/2.017 (fs. 11). Fdo. Águada Orsaria (Jueza), Alejandro Danino (Secretario). Villa Constitución de Marzo de 2.021.

S/C 443904 Abr. 20 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución, a cargo del Dr. Carlos Pellejero, Secretaría de la Dra. Mariela Puigrrredon, dentro de los autos caratulados: GIOVAGNOLI, ROLANDO ALBERTO y GIOVAGNOLI, ARIEL GERARDO - SOCIEDAD SIMPLE c/HEREDEROS Y/O DERECHO HABIENTES DE ALVARADO RAUL EDUARDO s/Consignación; CUIJ N°:

21-27293974-5, se cita a los herederos y derechohabientes del Sr. Raúl Eduardo Alvarado, DNI N° 11.047.495, para que dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL del presente Edicto, comparezcan a estar a derecho dentro de los autos referidos y hagan valer sus derechos. Secretaria - Villa Constitución, 04 de Marzo de 2.021. Dra. Mariela Puigfredón, secretaria.

S/C 444103 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda Orsaria, dentro de los autos caratulados: RUIZ MARIA AURORA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-25656121-9 sita y llama a herederos, acreedores o legatarios del Sra. María Aurora Ruiz, por el término de 30 días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría Villa Constitución, Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443875 Abr. 20 May. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de distrito N° 14 en lo civil, comercial y laboral de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: CAPORELLI JORGE s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25615680-3, se notifica lo siguiente: Villa Constitución, 11 de Marzo de 2.021. Atento el fallecimiento de la coheredera Santina Gladys Savio, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 597 y c.c. del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari -Juez; Dr. Federico M. Svilarich -Secretario subrogante. 31 de Marzo de 2.021.

\$ 33 443894 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Distrito Civil y Com. N° 2 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sr. Delicia Ana Lazzarini, para que por el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 CCC.) bajo apercibimiento de ley, en los autos: LAZZARINI DELICIA ANA s/Sucesorio; 21-25656381-6. Lo que se publica a sus efectos según ley 11.287. Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante. 29 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443856 Abr. 20 May. 03

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SFE), dentro de los autos caratulados MOSCHETTI, LIBERATO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655414-0, se cita a los

herederos, acreedores y/o legatarios de Moschetti Liberato Juan, por 30 días para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 31 de Marzo de 2.021. Secretario Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 443862 Abr. 20 May. 03

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°: 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CONSORTI GLADYS MABEL /Sucesión; Expte. 179/1992, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Consorti Gladis Mabel por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 09 de Abril de 2.020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443866 Abr. 20 May. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil Y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: ARIAS ISIDRO RAMON s/Sucesorio, CUIJ N°: 21-25655190-7, se cita a los Herederos, acreedores y/o legatarios de don Arias Isidro Ramón, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 11 de Marzo de 2.021. Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 443869 Abr. 20 May. 03

Dentro de los autos caratulados: RUIZ ANA MARIA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25616182-3 la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial N° 14 Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Jueza, llama a los herederos, acreedores o legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el sucesorio de doña Ruiz Ana Maria por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, artículo 2.340 CCC. Publíquense edictos cinco días en BOLETÍN OFICIAL. Dra. Griselda Ferrari, Jueza. Dr. Federico Svilarich, secretario. 19 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443873 Abr. 20 May. 03

Por disposición del. Sr. Juez, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Carlos Gallina y Stella Maris Sachetto, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: GALLINA JUAN CARLOS y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25656290-9. Villa Constitución, de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 443849 Abr. 20 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rebele Santos Ceferino, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos REBELE SANTOS CEFERINO s/Sucesorio; Expte. N° 76/2.018, CUIJ 21-25614791-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Villa Constitución, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Svilarich, Secretario.

\$ 45 443871 Abr. 20 May. 3

Por disposición de a Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari (Juez). Secretario Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: CORTEZ, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-25655069-2, se cita a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cortez José Luis, titular del DNI N° 06.772.964, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 CCCN). Secretario, 05 de Abril de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 443848 Abr. 20 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: PEDERNERA OSCAR MIGUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656068-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Miguel Pedernera, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Abril de 2.021. Firmado: Dra. Águeda M. Orsaria (Juez). Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 443847 Abr. 20 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rogelio José Caporalini, D.N.I. 6.139.530, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CAPORALINI, ROGELIO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-25656185-6. Villa Constitución, 16 de Marzo de 2.021. Dr. Svilarich, Secretario.

\$ 45 443842 Abr. 20 May. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Beron Pedro, Ismael, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados BERON PEDRO ISMAEL s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-25655955-9. Villa Constitución, 08 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 443845 Abr. 20 May. 3

Por disposición de la Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados JUAN NICOLÁS GROTTA s/Sucesorio; CUIJ 21-25655462-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Nicolas Grotta, por 30 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 16 de Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 443840 Abr. 20 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Intancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: QUACQUARINI, NILVIA MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656312-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quacquarini Nilvia María, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 443851 Abr. 20 May. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Pérez Rubén Dario y Bianco Maria Haydee a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: PEREZ RUBEN DARIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-25656410-3. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial Primera Nominación. Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443838 Abr. 20 May. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera

Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Alejandro Danino, hacen saber que en los autos caratulados: LOVOTTI BENJAMIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655662-3, se cita, llama y herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Benjamín Lovotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Marzo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443854 Abr. 20 May. 03

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CELIS, LUIS NORBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25654884-1, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, don Luis Norberto Celis, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 443831 Abr. 20 May. 03

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, a cargo de Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: ROLANDI AVELINA DOMINGA y otro s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26362826-5), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José Ríos para que por el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 07 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 443902 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, a cargo de Dr. A. Cignoli - Juez- Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: ROLANDI AVELINA DOMINGA y otro s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26362826-5), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Avelina Dominga Rolandi para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 07 de Abril de 2.021. Dr. Jorge

Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 443889 Abr. 20 Abr. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto; Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados BORTOLI; DELIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-24615740-2, se cita y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios de la causante de estos obrados doña Delia Cristina Bortoli; por el término de diez (10) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos; Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 443805 Abr. 20 Abr. 22

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados (Expte. 396/2015) se cita, llama y emplaza a los herederos de Atilio Fiorentini, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del CPCC. Asimismo se notifica el decreto del 19/10/2015: Agréguese y téngase presente. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y Registro General de la Propiedad a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir y condiciones de dominio del mismo. Oficiése a la Municipalidad local y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que se haga saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése el Registro Nacional de Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin de que informen del caso, respecto del domicilio de los titulares registrales que informare el Registro General de la Propiedad. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios y al Registro de Procesos Concursales a fin de que informen si existe trámite abierto del titular registral. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. A los fines de la constatación de bien objeto de autos y estado de ocupación líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno en la forma y con las constancias de ley. Notifíquense por cédula el presente junto al decreto de fs. 17. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. El decreto de fs. 17 ordena: Venado Tuerto, 28 de Julio de 2.015. Proveyendo 5831/15: Previo a todo en razón del escrito que se provee se dispone tenerla por presentada, domiciliada y parte, con patrocinio letrado. Por interpuesto formal revocatoria y apelación subsidiaria que describe. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente este Juzgado al cargo 5366/15 -criterio de este Juzgado- teniendo en miras la economía y celeridad procesal se procede a proveer la demanda inicial de autos. Téngase

por iniciada la acción que pretende y respecto de la cual se otorga el trámite del juicio ordinario. A lo demás, previo a todo deberán acompañarse copia actualizada del impuesto inmobiliario objeto de autos a los efectos que el actuario informe respecto del sellado fiscal correspondiente a estos obrados. Notifíquese (393/15). Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 52,50 444255 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 3 con asiento en la ciudad de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Víctor Romero, titular de D.N.I. N° M7.822.609, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publicará edicto por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Tablero de este Juzgado. Autos: ROMERO, VICTOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24615900-6. Fdo: Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez); Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 08 de Abril de 2.021.

\$ 45 444011 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos TULIAN GLADYS MARIA y otros s/Sucesiones; CUIJ N° 21-24615809-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Gladys Maria Tulian, DNI N° 3.685.019 y de Edgar Adolfo Carabajal, DNI N° 6.124.019 por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria. CUIJ N° 21-24615809-3.

\$ 45 444041 Abr. 20 Abr. 26
